

243  
Verificar conceptos  
y FOL.

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 082-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 FEB. 2010

VISTO: EI INFORME N° 015 -2010/GRP-401000-401300- 401340 de fecha 20 de Enero del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el MEMORANDO N° 533-2009/GRP-401000-401200 de fecha 23 de Setiembre del 2009, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, remite al Gerente Sub Regional la Certificación Presupuestal, para llevar a cabo la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE por la suma S/. 57, 600.00 (Cincuenta Siete Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) con cargo al componente atención Obras de "Interés Social";

Que, Con fecha 7 de Diciembre del 2009 se llevo acabo el Proceso de Selección de la AMC N° 020-2009/GOB REG.PIURA- GSRLCC-G,( Derivada De la ADS N° 10-2009) Referente a la "ADQUISICION DE DIESEL B2 PARA LA ATENCION DE OBRAS DE INTERES SOCIAL

| ITEM | DESCRIPCION        | CANTIDAD | P. UNIT | TOTAL     |
|------|--------------------|----------|---------|-----------|
|      | PETROLEO DIESEL B2 | 6,000.00 | 9.60    | 57,600.00 |
|      |                    |          |         |           |

Que, el Comité Especial en usos de sus facultades y de acuerdo al Reglamento procede a otorgar la buena pro a favor de la EMPRESA GRIFO REGA BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA (GRIFO REGA BUSINESS EIRL) por un valor total de S/. 57,600.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, con fecha 28 de Diciembre del 2009, se suscribe el Contrato N° 036-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC- entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna" y la EMPRESA GRIFO REGA BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA (GRIFO REGA BUSINESS EIRL) por un valor contractual que asciende S/.57,600(CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES );



246  
Decreto aumento  
y des.

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



082

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 FEB. 2010

Que con Carta N° 003-2010-GRB-A de fecha 05 de Enero del 2010, la Empresa GRIFO REGA BUSINESS EIRL Solicita Reajuste de Precios de la "ADQUISICION DE DIESEL B2 PARA LA ATENCION DE OBRAS DE INTERES SOCIAL donde se ha incrementado el precio con fecha 04.01.2010 estando considerado en las bases administrativas numeral 2,09 REAJUSTES DE PRECIOS que la Gerencia Sub Regional en previsión a las fluctuaciones internacionales del precio del combustible lo cual detalla de la siguiente manera:

Cuadro de Incremento de Precio del Diesel B-2

| DENOMINACION DEL BIEN | Precios Unitarios (INC-IGV) al<br>28.12.2009 | INCREMENTO DEL PRECIO UNITARIO (INC.IGV)VIGENTE A PARTIR DEL<br>04-01-2010 | PRECIOS UNITARIOS INC.IGV -AJUSTADO |
|-----------------------|--|--|-------------------------------------|
| DIESEL B-2            | S/. 9.60                                     | S/. 10.00  | S/. 0.4                             |

Que, mediante INFORME N° 015 2009/GRP-401000-401300- de fecha 20 de Enero la oficina de contrataciones emite su opinión, en base a la Certificación Presupuestaria por un valor referencial S/. 57,600.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), y de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1017 -Ley de Contrataciones del Estado, Su Reglamento el Decreto Supremo N° 184-2008-EF-, y el Código Civil supletoriamente, y en los artículos 49° 198° del Reglamento en Concordancia con el inciso i) del artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado;

Que concluye que procede el REAJUSTE DE PRECIO A FAVOR DE LA EMPRESA GRIFO REGA BUSINESS EIRL, del Proceso de Selección de la AMC N° 020-2009/GOB REG.PIURA- GSRLCC-G,(Derivada De La ADS N° 10-2009) estando considerado en las bases administrativas numeral 2,09 REAJUSTES DE PRECIOS que la Gerencia Sub Regional en previsión a las fluctuaciones internacionales del precio del combustible lo cual detallan de la siguiente manera:



Handwritten signature or mark

240  
Decreto de Emergencia  
y Leyes.

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 082-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 FEB. 2010

Precio de reajuste del DIESEL B-2, a partir del 04 de Enero del 2010 se factura con un precio de S/.10.00 por galón y de acuerdo a las fluctuaciones de mercado.

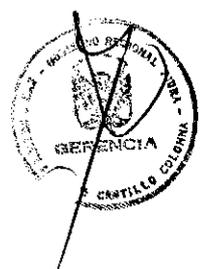
Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GRP-PR de fecha 29 de Enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL REAJUSTE DE PRECIO A FAVOR DE LA EMPRESA GRIFO REGA BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRIFO REGA BUSINESS EIRL), de la AMC N° 020-2009/GOB REG.PIURA- GSRLCC-G,(Derivada de la ADS N° 10-2009) Referente a la "ADQUISICION DE DIESEL B2 PARA LA ATENCION DE OBRAS DE INTERES SOCIAL; a partir del 04 de Enero del 2010, con el Precio de S/.10.00 por galón de acuerdo a las fluctuaciones de mercado, por los considerándoos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR LA ADDENDA N° 01 del Contrato N° 036-2009-, de fecha 28 de Diciembre del 2009, suscrito entre la GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA" y LA EMPRESA GRIFO REGA BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRIFO REGA BUSINESS EIRL), "ADQUISICION DE DIESEL B2 PARA LA ATENCION DE OBRAS DE INTERES SOCIAL de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Primero de la Presente Resolución;



240  
RESERVADO CANCELADO

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

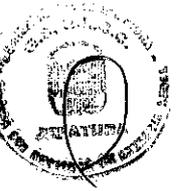


RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 082-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 FEB. 2010

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

**ARTÍCULO CUARTO .- HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones); Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda;



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Ricardo Torres Peche  
GERENTE SUBREGIONAL